

SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA
CPE N°08/2025
REQUERIMIENTO DE PERSONAL
ESPECIFICACIONES DEL CARGO

CARGO: Responsable de Coordinación Regional II de Desaguadero

OBJETIVO

Brindar atención a toda la población con calidad, calidez, eficiencia, eficacia, accesibilidad y oportunidad, con especial énfasis a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y otras de especial protección en el marco de las competencias constitucionales y legales; acorde a los lineamientos estratégicos de la Defensoría del Pueblo para la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos, individuales y colectivos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS.

- ❖ Coordinar, operativizar y cumplir los lineamientos emitidos por el Despacho del Defensor del Pueblo y la Delegación Defensorial Departamental de La Paz, dentro de sus funciones inherentes en el ámbito regional.
- ❖ Representar a la MAE de la Defensoría del Pueblo en la gestión institucional, en el ámbito regional.
- ❖ Operativizar, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz, los lineamientos emitidos por las Delegaciones Defensoriales Adjuntas de la Defensoría del Pueblo y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en el ámbito regional.
- ❖ Ejecutar lineamientos y acciones destinadas a la prevención y/o atención de casos y/o problemáticas relacionadas con la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Así como la ejecución de acciones de prevención de la vulneración de derechos de personas en situación de movilidad humana. y prestación de servicios para la restitución de sus derechos humanos.
- ❖ Coordinar con la Dirección General de Asuntos Administrativos y Financieros, la gestión administrativa y presupuestaria, en el marco de la normativa vigente.
- ❖ Proponer al Defensor del Pueblo, en coordinación con la Delegación Defensorial Departamental de La Paz, la realización de investigaciones defensoriales en el ámbito de su competencia territorial.
- ❖ Suscribir resoluciones de rechazo de casos según lo establecido en la normativa interna vigente.
- ❖ Gestionar requerimientos de informes escritos a las máximas autoridades ejecutivas locales o regionales conforme a la normativa interna vigente.

- ❖ Concluir cuando corresponda los casos de forma extraordinaria, conforme a reglamentación interna vigente.
- ❖ Emitir Resoluciones Defensoriales cuando involucren a autoridades con competencia local, regional o departamental en coordinación con la Delegación Defensorial Adjunta pertinente.
- ❖ Concluir los casos en el Sistema de Servicio al Pueblo conforme los plazos, lineamientos institucionales, metas programadas en el POA y el Plan Estratégico Institucional.
- ❖ Elaborar proyectos de Resoluciones Defensoriales cuando corresponda e involucre a autoridades con competencia nacional en coordinación con la Delegación Defensorial Adjunta pertinente.
- ❖ Identificar casos o situaciones de posibles acciones constitucionales en el ámbito territorial de su competencia departamental y coordinar su tratamiento con la Unidad de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos.
- ❖ Procesar y remitir la información inherente al ámbito territorial de su competencia para el informe de la situación de los derechos humanos en el país y sobre la gestión defensorial, a Despacho de la MAE de la Defensoría del Pueblo, misma que consolidada se remitirá a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.
- ❖ Establecer y ejecutar el POA de Unidad de Coordinación Regional y aplicar a su vez las metodologías de monitoreo y evaluación del PEI, coordinando con la Dirección General de Planificación a través de la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación.
- ❖ Aplicar guías, protocolos en el marco de la estrategia de intervención en los informes de investigación formal, construir y ejecutar acciones de incidencia en diferentes temáticas de Derechos Humanos como ser (propuestas de normativa) en coordinación con las instancias competentes y organizaciones de la sociedad civil.
- ❖ Promover y gestionar convenios de cooperación interinstitucional con GAMs y otras instituciones vinculadas a Derechos Humanos a nivel nacional.
- ❖ Elaborar contenidos y ejecutar talleres con entidades públicas, organizaciones sociales y de la sociedad civil, asignadas y programadas de acuerdo a la población asignada o temática.
- ❖ Coordinar y coadyuvar en la organización de ferias u otros eventos y participar de acuerdo a la población asignada o temática.
- ❖ Realizar monitoreo y seguimiento de noticias, para identificar alertas tempranas de posibles conflictos.
- ❖ Registrar las alertas tempranas y conflictos en Sistema Inteligente en Monitoreo, Análisis y Alerta Temprana (SIMAT), según procedimiento.
- ❖ Realizar atención y gestión del conflicto.
- ❖ Realizar acciones defensoriales en el marco del Protocolo de gestión de conflictos sociales asignados a su cargo.
- ❖ Concluir el conflicto registrado en el SIMAT y si corresponde transferir a la Unidad de Gestión y Prevención de Conflictos de la Oficina Nacional.



- ❖ Mantener el registro actualizado y debidamente llenadas las acciones defensoriales, conforme los lineamientos institucionales de las plataformas informáticas del Sistema de Servicio al Pueblo (SSP), SSP Seguimiento y SIMAT.
- ❖ Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior.
- ❖ Otras funciones en el ámbito de su competencia que le sean encomendadas por su jefe
Inmediato Superior o Superior Jerárquico.

FORMACIÓN:

GRADO ACADÉMICO: Título en Provisión Nacional o Título Profesional a nivel Licenciatura en Derecho.

FORMACIÓN POSGRADUAL: Diplomado en Derechos Humanos y/o en Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad y/o Prevención y atención de las violencias y/o Derecho Constitucional.

Maestría en Derechos Humanos y/o en Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad o Prevención y Atención de las violencias y/o Derecho Constitucional **(deseable)**.

EXPERIENCIA:

- Experiencia laboral general de 3 años,
- Experiencia profesional específica de 2 años en Derechos Humanos o servicio de asistencia técnica y/o patrocinio a poblaciones en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (TEMÁTICA DEL EXAMEN TÉCNICO).

- Conocimiento de la Constitución Política del Estado.
- Conocimiento de la Ley N° 870 de la Defensoría del Pueblo
- Conocimiento de la Ley N° 1397 que modifica en parte a la Ley N.º 870.
- Conocimiento de la Ley 1178 – SAFCO y Responsabilidad por la Función Pública.
- Conocimiento del territorio y dinámica social.
- Idioma Aymara fluido.
- Conocimiento relacionado con la normativa de movilidad humana
- Reglamento del Sistema de Servicio al Pueblo ubicado en:
(<https://www.defensoria.gob.bo> Defensoría del Pueblo/Normativa Institucional/Normativa General).

COMPETENCIAS Y HABILIDADES.

- Proactividad y organización, con criterio para priorizar tareas.
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Capacidad resolutive
- Ética y compromiso laboral.



- Relaciones interpersonales
- Comunicación asertiva
- Capacidad de síntesis, análisis y redacción.
- Calidez en el trato a la población
- Capacidad proactiva y resiliente
- Conocimiento del territorio y dinámica social.
- Confidencialidad y responsabilidad en el manejo de la información institucional.

PONDERACION:

Las ponderaciones a ser consideradas en cada etapa de evaluación son las siguientes:

ASPECTOS A PONDERAR	POCENTAJES
Evaluación curricular.	30%
Evaluación de capacidades técnicas	40%
Evaluación de cualidades personales	30%
TOTAL	100%

POSTULACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Las y los postulantes deben presentar de forma **obligatoria** el **FORMULARIO DE POSTULACION, debidamente firmado** y enviarlo adjuntando los respaldos citados en requisitos en fotocopia simple, en sobre manila cerrado dirigido a:

DEFENSORIA DEL PUEBLO UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO	
Convocatoria: CPE N°8/2025	Código de Referencia: (111/2025)
Cargo:	
Nombre completo:	
CI.:	N° de celular

El Formulario de Postulación y especificaciones de cada cargo se encuentran en la página <https://www.defensoria.gob.bo> (Defensoría del Pueblo/Recursos Humanos/Convocatorias), consultas comunicarse al 2113600, Interno N° 2214.

DISPOSICIONES GENERALES:

- ✓ Las postulaciones se recibirán en la Oficina Central zona San Pedro, calle Colombia N°440 entre Héroes del Acre y Gral. Gonzales - La Paz. Hasta horas 16:00 pm. del día 29 de agosto de 2025.
- ✓ La presente convocatoria no está sujeta a la Carrera Administrativa.

- ✓ La nómina de los postulantes habilitados al Examen Técnico, será publicada en la página web de la Defensoría del Pueblo <https://www.defensoria.gob.bo> (Defensoría del Pueblo/Recursos Humanos/Convocatorias)
- ✓ Las postulaciones que no cumplan con los requisitos no serán consideradas.
- ✓ El Formulario de Postulación con la documentación solicitada deberá estar debidamente firmado y contener el código y nombre del puesto, caso contrario será motivo de inhabilitación.

CONDICIONES LABORALES.

- Horario de trabajo: de lunes a viernes en horario discontinuo de 08:30 a 12:30 am. y de 14:30 a 18:30 pm. (según disposiciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social - Provisionalmente horario continuo 8:30 a 16:30 en la Localidad de Desaguadero).
- Modalidad: Presencial
- Disponibilidad para viajes al interior, zonas urbanas y rurales.

La Paz, 22 de agosto de 2025